

Tercera Reunión  
Guatemala, 1957

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CENSOS INDUSTRIALES  
(San José, Costa Rica, 10 a 15 de diciembre de 1956)

Ref. Resolución 22 (SC.2)

SUMARIO

- I. INTRODUCCION
- II. PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO
- III. SEGUNDA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO
- IV. RESUMEN DE LAS DISCUSIONES Y ACUERDOS TOMADOS

I. INTRODUCCION

El Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano, en su Segunda Reunión (mayo 14, 1956) teniendo en cuenta que en el transcurso de los años de 1957 a 1958 se levantarán censos industriales y comerciales en varios países del Istmo Centroamericano, consideró conveniente, para efectos de coordinar las actividades censales de esos países y lograr uniformidad de métodos y procedimientos, aprobar la siguiente recomendación: (Resolución 22 (SC.2))

"1. Recomendar a los Gobiernos de Guatemala, El Salvador, y Costa Rica que aúnen sus esfuerzos para el levantamiento de su próximo censo industrial organizando un grupo de trabajo integrado por los funcionarios responsables del mismo, con sede en cualquiera de las capitales de los países interesados".

/"2. Invitar

"2. Invitar a los otros países para que se hagan representar en el grupo de trabajo mencionado en el numeral 1, a fin de que todos puedan aprovechar las experiencias que se obtengan".

En virtud de lo dispuesto por el Subcomité, las Direcciones Generales de Estadística y Censos de los países mencionados en la recomendación, procedieron a dar cumplimiento a la Resolución 22 (SC.2) organizando el Grupo de Trabajo, el cual celebró su Primera Reunión del 24 al 28 de septiembre de 1956, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Posteriormente se consideró conveniente realizar una segunda reunión del Grupo de Trabajo, con el fin de examinar el contenido de los cuestionarios preparados por las Direcciones Generales de Estadística y Censos de El Salvador, y Costa Rica, y los cuales deberían emplearse en el levantamiento de los censos de industrias y de comercio, así como los asuntos relacionados con la cobertura y tabulaciones de los mismos.

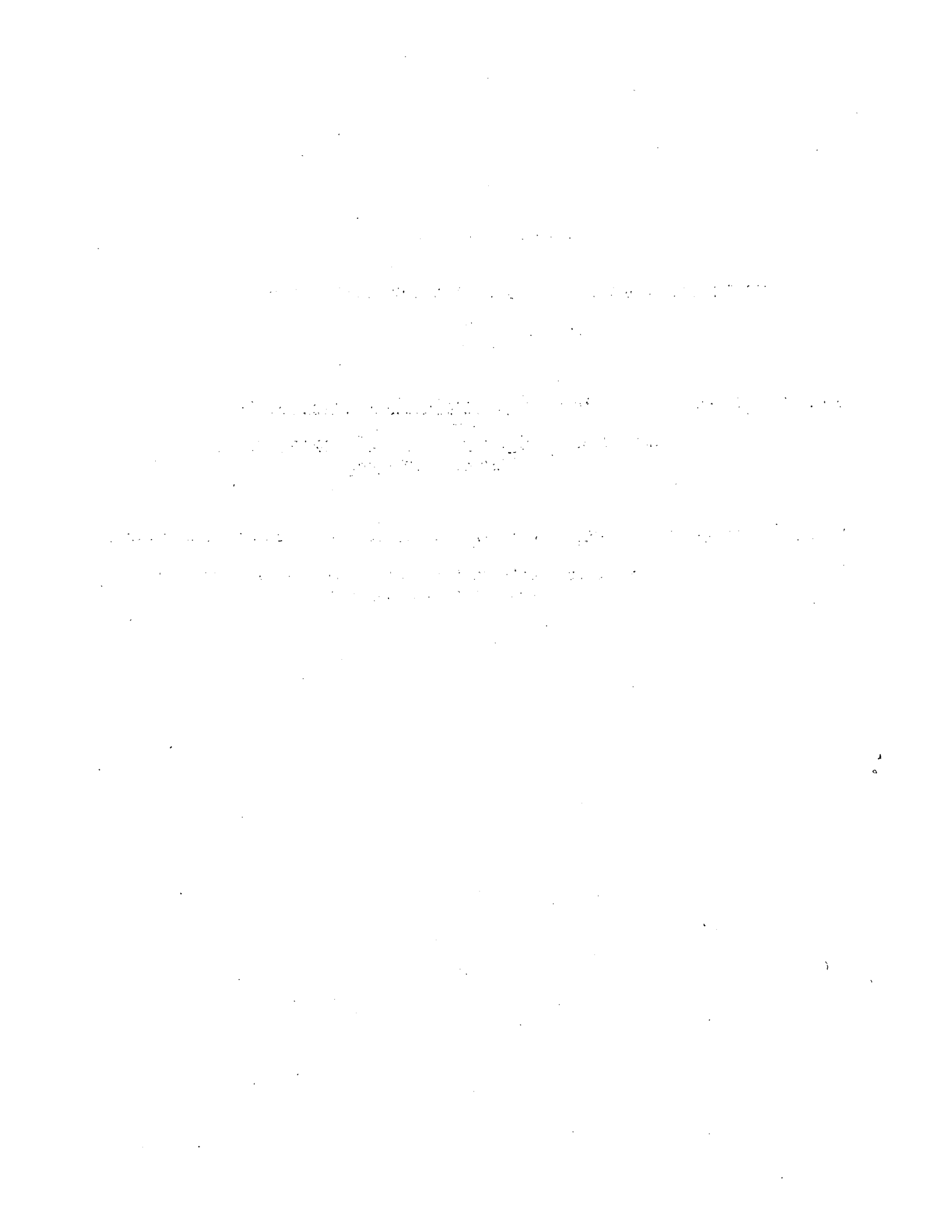
De común acuerdo con la CEPAL, el IASI, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y los gobiernos interesados se convino llevar a efecto dicha reunión en la ciudad de San José, en la semana comprendida entre el 10 y el 15 de diciembre de 1956.

## II. PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO

Con el propósito de presentar en un documento consolidado las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo en sus dos reuniones, se inserta a continuación el acta correspondiente a la primera reunión.

/Acta del





Acta del grupo de trabajo para el planeamiento de censos  
industriales y comerciales 1957

En la Dirección General de Estadística y Censos de la República de El Salvador, a las nueve horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Reunidos los suscritos: RENE SANCHEZ BOLAÑOS, jefe ad-interim del Censo de Comercio e Industrias de Costa Rica; RAMON MORALES FRANCO, jefe de la Oficina Permanente del Censo de Guatemala, y LUIS PAUL RODRIGUEZ, subjefe del Departamento de Estadísticas Económicas de la Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador; todos en calidad de encargados del planeamiento y ejecución de los censos industriales y comerciales de sus respectivos países, levantamos la presente acta como constancia de haber dado cumplimiento a lo estipulado en los numerales 1 y 2 de la Resolución 22 (SC.2), aprobada el 13 de mayo de 1956, en la Segunda Reunión del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano, llevada a cabo en San José, Costa Rica.

A. El día 24 próximo pasado, el señor Director General de Estadística y Censos, Br. Salomón Ernesto Martínez, inauguró las sesiones; y, en presencia de los colaboradores de la Sección Industrial y Comercial de esta Dirección General, señores Juan Alberto Ayala, Enrique Jurado, Obdulio Castillo y Napoleón Salamanca, el Grupo de Trabajo, inició sus labores con la lectura de la resolución mencionada y la aprobación de la siguiente agenda:

1. Cobertura de los censos de comercio e industria
2. Período de referencia
3. Período de empadronamiento
4. Diseño de cuestionarios y definiciones
5. Tabulaciones mínimas
6. Unidades de medida

B. A continuación,

B. A continuación, se acometió el trabajo propiamente dicho, con los resultados siguientes:

1. Cobertura de los censos de comercio e industria

Con el fin de que haya una comparabilidad centroamericana, se procedió a discutir la clasificación internacional de actividades económicas, habiéndose acordado que:

a) El censo cubra la totalidad del territorio nacional, dividiendo éste en dos áreas: urbana y rural;

b) Se investigue la totalidad de los establecimientos, haciendo una clasificación de los que emplean menos de 5 personas y los que ocupan ese número y más;

c) Se investiguen todos los establecimientos que hayan operado durante la totalidad o parte del período de referencia;

d) Se incluya en la investigación de los censos industriales, las actividades de carácter industrial que sean complemento de los trabajos agrícolas (café, caña, algodón, etc.)

e) Se pida a los señores directores de estadística del Istmo Centroamericano, que reconsideren y amplíen el Acuerdo B que está comprendido en el numeral 2 del resumen de los debates (pág. 11) del Informe del Relator (Segunda Reunión del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano).

2. Período de referencia

Los delegados de Guatemala y El Salvador, atendiendo a recomendaciones internacionales, resolvieron adaptar la investigación, al año calendario. El delegado de Costa Rica expresó que, no obstante las dificultades que hay en su país para hacer esa adaptación, tratará en lo posible de que se tome en cuenta.

/3. Período

3. Período de empadronamiento

Por unanimidad, se dispuso que el período de empadronamiento sea el primer semestre del año 1957.

4. Diseño de cuestionarios y definiciones

a) Diseño de cuestionarios. Se procedió a la discusión de cada uno de los cuestionarios de los países representados y se acordó investigar como mínimo de comparación, los siguientes aspectos: en industria, localización, identificación del establecimiento, empleo y remuneraciones, materias primas, combustibles y lubricantes, electricidad consumida, valor de los productos elaborados, fuerza motriz instalada, inversiones en bienes de capital, e inventarios; en comercio, localización, identificación del establecimiento, empleo y remuneraciones, ventas netas y otros ingresos, e inventarios.

b) Definiciones: Sobre este punto, se acordó seguir las recomendaciones de los directores de estadística de Centroamérica, contenidas en el mismo Informe del Relator (Informe estadístico, serie M. No. 17, de las Naciones Unidas).

5. Tabulaciones mínimas

Se resolvió intercambiar, con suficiente anticipación, los planes de tabulación de cada uno de los países del Istmo Centroamericano.

6. Unidades de medida

Se acordó respetar los reportes suministrados por los informantes, quedando a juicio de las oficinas respectivas adaptarlos al sistema que más les convenga, tratando de lograr una mejor comparabilidad entre los países indicados.

C. Además de los puntos prescritos en la agenda, se acordó:

1. Sugerir la conveniencia de que se mantenga un contacto más estrecho entre las direcciones generales de estadística del Istmo Centroamericano, manteniendo un intercambio constante, a fin de lograr la mayor unificación de los trabajos relacionados con los censos de comercio e industria.

2. Que cada uno de los delegados asistentes a esta reunión, presente un informe detallado a su respectivo director general, sobre la forma en que laboró este Grupo de Trabajo.

3. Que de los beneficios que puedan obtener los países participantes en esta reunión, se haga partícipes a las hermanas repúblicas de Honduras, Nicaragua y Panamá; pidiéndoles al mismo tiempo envíen copias de todos los documentos que, en relación con el próximo censo industrial y comercial, ellos elaboren.

4. Los delegados de Costa Rica y Guatemala, hacen constar su voto de agradecimiento más sincero al Gobierno de El Salvador, en especial al señor Ministro de Economía, al señor Director General de Estadística y Censos y sus colaboradores, por las atenciones de que han sido objeto durante su permanencia en este país.

No habiendo más de que tratar, se da por terminada la presente acta, la cual firmamos: R. Morales F., René Sánchez B., y L.R. Rodríguez.

### III. SEGUNDA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO

#### A. Composición y asistencia

La Segunda Reunión tuvo lugar en la ciudad de San José, Costa Rica, del 10 al 15 del mes de diciembre de 1956. Las sesiones se efectuaron en las oficinas de la Dirección General de Estadística y

/Censos,



Censos, y a ellas concurren delegados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá, cuyos Gobiernos facilitaron sus servicios para el propósito señalado por el Subcomité de Coordinación Estadística. El Instituto Interamericano de Estadística y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas prestaron su cooperación mediante el envío de sus respectivos técnicos.

El Grupo estuvo compuesto así:

René Sánchez B.	Costa Rica
Rafael A. Trigueros M.	Costa Rica
Luis Raúl Rodríguez	El Salvador
José Angel Flamenco	El Salvador
Ramón Morales Franco	Guatemala
Rubén Darío Herrera	Panamá
Efraín Murcia Camacho	Instituto Interamericano de Estadística
Abraham Aidenoff	Oficina de Estadística de las Naciones Unidas

#### B. Organización y temario de la reunión

El señor Ministro de Economía y Hacienda, licenciado Rodrigo Soley Carrasco, dió la bienvenida a los participantes y señaló la importancia que las actividades estadísticas tienen para el estudio y planeamiento del desarrollo económico de los países del Istmo Centroamericano.

El señor Director General de Estadística y Censos de Costa Rica, licenciado Wilburg Jiménez Castro inauguró la reunión y procedió a la organización de los trabajos sugiriendo al Grupo como temario de las discusiones los tópicos incluidos en el Acta de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo y los cuestionarios preparados por las Direcciones Generales de Estadística y Censos de Costa Rica y El Salvador.

A solicitud de los participantes, el representante del Instituto Interamericano de Estadística, ingeniero Efraín Murcia Camacho ejerció las funciones de coordinador de los trabajos del Grupo.

## IV. RESUMEN DE LAS DISCUSIONES Y ACUERDOS TOMADOS

A. Cobertura del censo comercial e industrial

El Grupo tomó nota de la dificultad que presenta la limitación de presupuesto para la realización del censo en Costa Rica y El Salvador y en virtud de tal circunstancia convino que la investigación se limitara a los establecimientos comerciales cuyo valor total de ventas durante el año de referencia sea equivalente, en moneda nacional, a U.S. \$ 2,000 o más.

Por la misma razón anotada en el párrafo anterior, el Grupo acordó que el censo industrial investigara los establecimientos que ocupen cinco personas o más.

El Grupo reconoció la importancia que tiene para los países centroamericanos la investigación de los establecimientos comerciales con valor de ventas inferior a 2,000 anuales, así como los establecimientos industriales que ocupan menos de cinco personas. En consecuencia acordó que los países cuyos recursos económicos se lo permitan, deberían tratar de incluirlos en el censo.

B. Período de referencia

Respecto a este punto El Salvador y Guatemala expresaron que el período de referencia comprendería el año calendario de 1956 y 1957 respectivamente. Costa Rica manifestó que debido a las modalidades de los sistemas de contabilidad del país tomaría como período de referencia el comprendido entre el 1.º de octubre de 1955 y 30 de septiembre de 1956.

/C. Período

C. Período de enumeración

Los países próximos a levantar sus censos, Costa Rica y El Salvador, informaron al Grupo que el período de enumeración se iniciaría en el primer trimestre del año de 1957.

D. Tópicos a investigar

El Grupo de Trabajo examinó y discutió los proyectos de los cuestionarios a ser usados en los censos industriales y comerciales de Costa Rica y El Salvador.

La norma de conducta que guió al Grupo fué de encontrar medidas prácticas, tomando en consideración las condiciones particulares de cada país --recursos disponibles, experiencia censal, etc.-- tendientes a lograr la aplicación de las recomendaciones de las Naciones Unidas.

En las discusiones se tomaron como referencia las observaciones sobre los proyectos de cuestionarios de los antedichos países. formuladas por la Oficina de Estadística de Naciones Unidas y por el Instituto Interamericano de Estadística.

1. Censo de comercio

a) Localización del establecimiento. Respecto a este aparte, el Grupo no hizo observación alguna.

b) Identificación del establecimiento. Sobre este particular, el Grupo sugirió la inclusión de preguntas referentes a: nombre comercial del establecimiento y nombre o razón social del propietario.

Se señaló además la conveniencia de incorporar preguntas que permitan determinar el tiempo que el establecimiento operó bajo el propietario actual durante el año de referencia censal, así como el nombre del anterior propietario si durante el año de referencia hubiesen operado el establecimiento más de un dueño.

/c) Establecimientos

c) Establecimientos principales y sucursales. Se mencionó

la conveniencia de investigar si el establecimiento hace parte de una em presa que controla o dirige varios establecimientos.

d) Clasificación de los establecimientos según sistema de ven-

tas. Se debatió, en forma detallada, sobre la clasificación de la activi dad principal del establecimiento, según sus sistemas de venta: al por mayor, al por menor y mixto.

Se hicieron varias sugerencias a fin de determinar categorías excluyentes y exhaustivas, sobre la base de una clasificación objetiva. En vista de la dificultad de lograr un criterio adecuado y uniforme, se acordó que los países continúen estudiando soluciones para este tópico.

e) Rama comercial de los establecimientos. En relación a la

rama comercial que desarrolla el establecimiento, se sugirió que para los fines de comparabilidad de los datos se utilizarían sólo las agrupa ciones de tres dígitos de la CIIU.

Para los fines nacionales se sugirió la confección de subcla-sificaciones que contaran con sólo unos cuantos grupos a fin de superar el problema que presenta la clasificación de establecimientos de activi dades múltiples.

Para la determinación de la rama de actividad, el grupo señaló la conveniencia práctica de considerar la actividad principal, deter minándola con base en aquella que presenta el volumen mayor de ventas.

f) Categorías de ocupación. Con respecto a éstas se acordó

que, de ser factible, se incluyera una categoría especial para vendedo res (dependientes y agentes), independiente de las otras categorías.

/g) Remuneraciones

g) Remuneraciones a propietarios y socios. Se sugirió no tomar datos sobre remuneraciones a propietarios y socios que trabajan, ya que la experiencia ha mostrado que no ofrece datos representativos.

h) Propietarios y socios que trabajan. Se convino en considerar como tales a los propietarios, socios y miembros de directiva que intervienen regularmente en la dirección del establecimiento, por un tiempo no menor de un tercio del total de la jornada regular.

i) Empleados ocupados en períodos selectos. Al respecto se mencionó como adecuadas las fechas que hacen centro en los cuatro trimestres: 15 de febrero, de mayo, de agosto y de noviembre.

j) Ventas. Se sugirió investigar por separado las ventas netas por cuenta propia y el valor de ventas por cuenta de terceros.

k) Otros ingresos. Con el objeto de obtener información completa sobre ingresos, se sugirió investigar el valor correspondiente a las comisiones percibidas por concepto de ventas por cuenta de terceros. Además, se convino recopilar datos sobre valor de las instalaciones, reparaciones y otros servicios prestados por el establecimiento.

l) Valor de las existencias de mercancías. Se acordó la investigación del valor de las existencias al principio y al final del período censal.

Con respecto a las dificultades que puedan presentarse en casos de establecimiento con un cierre de año fiscal distinto del año censal, se señaló la posibilidad de solicitar una estimación, lo más aproximada posible.

Se sugirió solicitar el valor de las existencias de propiedad del establecimiento, independientemente del lugar en que estuviesen almacenados. Se excluyen, pues, las existencias de mercancías en consignación.

/m) Valuación

m) Valuación de las existencias. En relación con este punto se convino que, en los casos en los cuales los establecimientos dispongan de registros contables, se solicite el valor que figure en los libros. En estos casos se sugirió obtener el valor de las existencias, al valor de reposición de las mismas.

n) Valor de las compras de mercancías. El Grupo sugirió la investigación del valor total de las compras de mercancías destinadas a la venta.

o) Inversiones y ventas de bienes fijos de capital. Se sugirió a los países que incluyen este aspecto, investigar las inversiones efectuadas, durante el año censal, en terrenos, edificios, equipo de ventas, equipo de oficina y otros equipos, clasificándolos en bienes fijos de capital nuevos y usados. E igualmente se sugirió la inclusión de preguntas sobre venta de bienes fijos de capital.

## 2. Censo industrial

a) Localización del establecimiento. Respecto a este aparte, el Grupo no hizo observación alguna.

b) Identificación del establecimiento. Sobre este particular, el Grupo sugirió la inclusión de preguntas referentes a: nombre comercial del establecimiento y nombre o razón social del propietario.

Se señaló además la conveniencia de incorporar preguntas que permitan determinar el tiempo que el establecimiento operó bajo el propietario actual, durante el año de referencia censal, así como el nombre del anterior propietario si durante el año de referencia hubiesen operado el establecimiento más de un dueño.

/c) Establecimientos

c) Establecimientos principales y sucursales. Se mencionó la conveniencia de investigar si el establecimiento hace parte de una empresa que contrata o dirige varios establecimientos.

d) Categorías de ocupación. Con respecto a este punto se convino incluir en un solo renglón los obreros y aprendices.

e) Remuneraciones a propietarios y socios. Se sugirió no tomar datos sobre remuneraciones a propietarios y socios que trabajan, ya que la experiencia ha mostrado que no ofrece datos representativos.

f) Proprietarios y socios que trabajan. Se convino en considerar como tales a los propietarios, socios y miembros de directiva que intervienen regularmente en la dirección del establecimiento, por un tiempo no menor de un tercio del total de la jornada regular.

g) Empleados ocupados en período selectos. Al respecto se mencionó como adecuadas las fechas que hacen centro en los cuatro trimestres: 15 de febrero, de mayo, de agosto y de noviembre. Asimismo se señaló la conveniencia de incluir en este aparte solamente a los empleados remunerados.

h) Horas-hombre trabajadas. Sobre este aspecto el Grupo de Trabajo examinó los distintos problemas que presenta su cómputo en nuestros países.

Después de considerar los varios puntos de vista expuestos se coincidió en que la investigación de este tipo de datos es de muy difícil logro, por lo cual se considera, en todo caso, la conveniencia de usar períodos cortos de referencia, durante el año de la investigación, al requerir dicha información.

/i) Materias

i) Materias primas, envases, empaques, etc. El Grupo consideró conveniente investigar este aspecto sobre la base de lo consumido durante el año, sugiriendo con relación a materia prima, recabar información sobre el total consumido y que además, los datos permitan hacer una separación sobre la materia prima consumida de origen nacional y la de origen extranjero. Se discutió el procedimiento para la evaluación de las materias primas consumidas en los establecimientos que no llevan registros contables, coincidiéndose en que, hasta donde fuera posible, sería muy conveniente consignar los precios de compra pagados por el establecimiento.

j) Trabajos hechos por otros establecimientos. Se consideró conveniente además, investigar el valor de los trabajos hechos, por contrato, por otros establecimientos con materia prima del establecimiento informante.

k) Combustibles y lubricantes. El Grupo consideró práctico hacer una enumeración de los principales productos de esta naturaleza consumidos en el respectivo país, destinando espacio en la boleta para la inscripción de otros renglones no considerados.

l) Energía eléctrica consumida. El Grupo consideró conveniente investigar la información correspondiente a electricidad comprada por el establecimiento informante. Se consideró, además, la dificultad que presenta la obtención de datos sobre electricidad producida por el propio establecimiento, especialmente en lo relacionado con la cantidad de KW producidos. Asimismo se convino obtener datos sobre los ingresos percibidos por concepto de energía vendida.

/m) Producción



m) Producción. Con relación a los datos que debe contener este capítulo, se consideró conveniente incluir en él los renglones que, por virtud de las actividades propias del establecimiento, produzcan ingreso. Respecto al valor de la producción se coincidió en calcularlo a precio de venta en fábrica, incluyendo el valor de los impuestos indirectos que gravan el producto.

n) Trabajos hechos para otros establecimientos. El Grupo considera conveniente requerir información sobre el ingreso recibido, durante el año de referencia, por valor de los trabajos efectuados con materias primas pertenecientes a otros establecimientos.

o) Fuerza motriz instalada. El Grupo coincidió en la conveniencia de investigar la información sobre este aspecto con referencia a una fecha determinada y de que dicha información permita la clasificación del equipo en: a) motores primarios, aplicados directamente a las máquinas; b) motores primarios aplicados directamente a generadores, y c) motores eléctricos.

En cada caso se consideró conveniente una clasificación del equipo en uso actual y en reserva. El Grupo encontró el diseño propuesto por el IASI ajustado a una distribución conveniente y coincide en principio en adoptarlo para discutir su inclusión en los respectivos formularios censales. Sobre este aspecto se consideró conveniente requerir información sobre la potencia en HP del equipo instalado.

p) Inversiones en bienes fijos de capital. El Grupo consideró conveniente requerir información sobre las inversiones en activos fijos, registradas durante el año de referencia, clasificados en: terrenos, edificios, maquinaria y equipo y distinguiendo los bienes fijos de capital nuevos y usados. Se señaló la conveniencia, además, de obtener informaciones sobre venta de bienes fijos de capital, de acuerdo con la misma clasificación.

/q) Valor de

q) Valor de las materias primas vendidas. El Grupo consideró conveniente registrar la información sobre el valor de las materias primas vendidas por el establecimiento, sin ninguna transformación. En todo caso, el valor que debiera registrarse aquí se coincidió en que fuera el de venta.

r) Valuación de las existencias. El Grupo discutió ampliamente sobre los problemas que presentan la generalidad de establecimientos que no llevan contabilidad de costos, por lo cual se considera útil que al tomar esta información se fije como criterio el de evaluar las existencias actuales a precio de sustitución de las mismas, o sea el precio actual en el mercado.

s) Inventarios. El Grupo señaló la conveniencia de obtener datos de valor de las existencias al principio y al final del período de referencia, distinguiendo: a) productos terminados; b) productos en proceso de elaboración, y c) materias primas y materiales.

#### E. Asuntos varios

##### 1. Otros aspectos técnicos

El Grupo reconoció la importancia y necesidad de incluir en el temario los aspectos relacionados con metodología, tabulación, clasificación y cuadros de publicación; fué su propósito examinar y pronunciarse sobre estos temas, pero debido al corto tiempo de que dispuso para sus deliberaciones, acordó sugerir al Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano convoque al Grupo de Trabajo para una nueva reunión, con el fin de que estudie y formule las sugerencias que estime convenientes, a la luz de las necesidades y posibilidades de los países centroamericanos interesados en los censos industriales y comerciales.

## 2. Voto de agradecimiento

Los asistentes a la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en la ciudad de San José, Costa Rica, quisieron dejar constancia, en este informe, de su agradecimiento al señor Ministro de Economía y Hacienda, licenciado Rodrigo Soley Carrasco, al señor Director General de Estadística y Censos, licenciado Wilburg Jiménez Castro, al personal de la Dirección General de Estadística y Censos de Costa Rica, por su apoyo y colaboración a la feliz realización de esta reunión.

Los delegados por Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá, quisieron además patentizar un voto de reconocimiento por la valiosa y efectiva tarea de asesoramiento que desarrollaron los señores ingeniero Efraín Murcia Camacho y doctor Abraham Aidenoff, representantes del Instituto Interamericano de Estadística y de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, respectivamente.

